

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

21323 *Anuncio de la Notaría de don Fernando José Bermúdez Maffiotte, sobre subasta notarial.*

Yo, Fernando José Bermúdez Maffiotte, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepona, hago saber:

I.- Que en mi Notaría, sita en Estepona, avenida de España, número 176, 1.º B, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja Banco, S.A., de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número seiscientos cincuenta y siete.- Vivienda señalada con la letra G2, en planta sexta, con acceso por el portal G del edificio sito en la parcela número "R1" de la Unidad de Ejecución UEN-R57 "Parque Central", en el partido de Monterroso, en el término municipal de Estepona. Tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de zonas comunes, de ciento veinticinco metros y catorce decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, cocina, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Cuenta además con un lavadero-tendedero con una superficie de dos metros y trece decímetros cuadrados y terraza con una superficie de veintisiete metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda, mirándola desde su puerta de entrada: frente, vestíbulo de planta, escaleras de acceso a las plantas superiores, hueco de ascensor y vivienda G1 de su misma planta y portal; derecha entrando, patio y vivienda H3 de su misma planta del portal H-I; izquierda, vuelo a avenida Juan Carlos I, y fondo, vuelo a zonas comunes exteriores del edificio. Coeficiente: 0,3290 por ciento en el edificio y 7,3186 por ciento en su portal.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de Estepona, al tomo 1305, libro 1057, folio 79, finca número 65.709, inscripción 2.ª

II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la avenida de España, número 176, 1.º B, de Estepona (Málaga), 29680.

2.- Se señala la 1.ª subasta para el día 23 de julio de 2013 a las diez horas, siendo el tipo base el de doscientos ochenta y siete mil ciento noventa y seis euros con treinta céntimos de euro (287.196,30); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta se señala para el día 20 de septiembre de 2013 a las diez horas, cuyo tipo será el 75% por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta se celebrará el día 22 de octubre de 2013 a las diez horas, sin sujeción a tipo, con los límites, si procediere, previstos en Ley de Enjuiciamiento Civil, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las diez horas.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236,a) y 236,b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

4.- Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas, y en la 3.^a subasta, un 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2103 0131 99 0030011426. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Estepona, 30 de mayo de 2013.- El Notario.

ID: A130033825-1